



DEPTO. OO. HABITACIONALES
SECC. POSTULAC. Y ASIGNAC.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

- 2994

RESOLUCIÓN EXENTA N° /

TALCA,

02 AGO 2012

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidarios de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8816 de fecha 31.12.2010, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011;
- c) La **Resolución Exenta N° 3921** del 01.07.2011, que aprueba la selección de proyectos para llamado en condiciones especiales, de proyectos de reconstrucción, entre los que se incluye el proyecto habitacional **"BICENTENARIO"**, código 48230, integrado por 125 familias de la **comuna de San Javier**;
- d) La Resolución Exenta N° 535 de fecha 01 de Junio del 2009, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, suscrito con fecha 01.06.2009 entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS **"INMOBILIARIA FERVAL LIMITADA" o Ferval Ltda., Rut: 76.055.432-4**, conforme al cual dicha EGIS se obliga a desarrollar Proyectos Habitacionales en las tipologías de Proyectos de Construcción de Viviendas en Nuevos Terrenos (CNT), de Densificación Predial (DP), de Construcción en Sitio Residente (CSR), de Rehabilitación de Inmuebles (RI) y de Adquisición de Viviendas Construidas (AVC), ajustándose a las normas contenidas en el D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, y a las de la Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997;
- e) Las Cartas N° 90/2012 del 18.05.2011 de la EGIS, en la cual adjunta la documentación justificando la renuncia de dos beneficiarios de la nómina original, proponiendo sus reemplazos de acuerdo con lo que se señala en cuadro adjunto:

Nº	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
1	ALLENDES YAÑEZ HECTOR FRANCISCO	4148559-0	VALLADARES SEPULVEDA SILVIA DEL C.	6828331-0
2	VERGARA FUENTES ROMELIO DEL CARMEN	3703858-K	GONZALEZ JARA PAULINA ANDREA	16793368-8

- f) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1º. **MODIFICASE** la nómina de original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional **"BICENTENARIO"**, integrado por 125 familias de la Comuna de San Javier, aprobada por Resolución Exenta Nº 3921 de fecha 01.07.2011, reemplazando a los beneficiarios renunciados de la nómina original por las postulantes propuestas por la **EGIS "INMOBILIARIA FERVAL LIMITADA"**, identificado en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2º. Déjase establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
- 3º. Déjase establecido que en lo no modificado, la Resolución Exenta Nº 3921 de fecha 01.07.2011, rige en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. INMOBILIARIA FERVAL LTDA.
2 SUR 1 Y 2 PTE. Nº 621 - Talca
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE PP. HH. Y A. TECNICA
- COORDINADOR F.S.V.
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACION
(LUIS ROJAS V., FCO. ROA BALTIERRA, CRISTIAN OLAVE R.)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-

JSP/ JBF/ DCV/ GMS/ FRB/cb.-

